



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

D. Francisco de Sales Salinas Álvarez, Secretario del Ayuntamiento de la Villa de Zuera (Zaragoza).

CERTIFICO:

Que con fecha 20 de diciembre de 2019, D^o LUIS ZUBIETA LACAMARA, Alcalde del ayuntamiento de Zuera ha dictado la Resolución que se transcribe a continuación:

“Vista la solicitud realizada por D^a. Rafaela Moreno Gil con DNI n^o 17.871.679 N, en la cual se solicitaba Ayuda de Urgencia para el pago de alquiler y fianza de vivienda habitual.

Vista la documentación aportada por D^a. Rafaela Moreno Gil.

Visto el informe de la Trabajadora Social del Servicio Social de Base de la Mancomunidad del Bajo Gállego de fecha 12 de diciembre de 2019, en el que se indica que los Servicios Sociales de la Mancomunidad informaron a D^a. Rafaela Moreno Gil, de la imposibilidad de conceder ayudas de urgencia para el pago del alquiler.

Visto el informe anteriormente mencionado, en el cual se valora positivamente la concesión de Ayuda de urgencia para el alquiler a D^a. Rafaela Moreno Gil.

Visto la existencia de crédito en la partida presupuestaria 700 2310 48000 Ayudas de Urgencia Municipales., RC N^o 2019/EP/018613.

No obstante Informe de Intervención N^o 2019-0276 de fecha 20 de diciembre de 2019.

Atendida la situación especial y con carácter excepcional de la ayuda solicitada.

HE RESUELTO:

Primero.- Levantar reparo de Intervención municipal de fecha 20 de diciembre de 2019.

Segundo.- Resolver la siguiente solicitud, de ayuda de urgencia para el pago de alquiler y fianza de vivienda.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
Rafaela Moreno Gil	Ayuda alquiler	Lourdes Zabay Villa	525,00 €	525,00 €

Tercero.- Aprobar la ayuda concedida por importe de 525,00 €.

Cuarto.- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación por importe de 525,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 700 2310 48000 Ayudas de Urgencia Municipales., RC N^o 2019/EP/018613.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo al interesado y a Lourdes Zabay Villa.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo a Tesorería para ordenación de pago y pago, a Intervención para su contabilización y a Servicio Social de Base.”

Documento firmado electrónicamente en Zuera, a la fecha que figura al margen,





Asunto: Decreto ayuda de urgencia
Departamento: C. ACCIÓN SOCIAL F.E.
Referencia: CASFE/ jbg

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

por D. Francisco de Sales Salinas Álvarez, Secretario del Ayuntamiento, de orden y con el Visto Bueno de D. Luis Zubieta Lacámara, Alcalde-Presidente.

